

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

---

179/001025

18959

**¿Cómo ha articulado la Administradora Única de RTVE la información que debe facilitarse a los representantes de los trabajadores sobre el impacto del Coronavirus en la Corporación?**

En contestación a la pregunta formulada, informar que, en este período, la Dirección de Recursos Humanos de la Corporación ha mantenido numerosas reuniones con los secretarios generales de las secciones sindicales de RTVE, en las que se ha informado, entre otras cuestiones, de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 en RTVE y su afectación a los centros de trabajo de Madrid, Barcelona y la totalidad de los Centros Territoriales y Unidades Informativas, así como las distintas medidas que se han ido adoptando al respecto. En este orden, corresponde subrayar que dicha Dirección ha recogido todas aquellas sugerencias planteadas sobre medidas organizativas y preventivas que pudieran contribuir a paliar los efectos de la pandemia en RTVE.

Es oportuno apuntar, igualmente, que todas las propuestas planteadas se han ido trasladando al Comité de crisis de RTVE.

A las citadas reuniones, corresponde añadir las que se mantuvieron con el Comité General de Seguridad y Salud Laboral (en su inicio, presenciales y, posteriormente, telemáticas) en las que se abordaron temas de prevención.

Con independencia de estos encuentros, la Dirección de Recursos Humanos ha cursado al Comité Intercentros numerosos correos electrónicos, en los que ha ido informando de todas las medidas y cuestiones que se iban adoptando con carácter de urgencia.

Con actuaciones como las referidas desarrolladas hasta el momento, en orden al impacto del coronavirus en la Corporación, se ha procurado cumplir debidamente con la exigencia contemplada en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores



Corporación  
Radiotelevisión Española

sobre derecho de información de la representación unitaria de los trabajadores, en los términos previstos en el mismo.

En Madrid, a 21 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
Rosa María Mateo Isasi

  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA